

EDITORIAL

Designados a la Presidencia de la República

UN ACONTECIMIENTO descollante, de verdadera significación en los anales de la vida constitucional de nuestra Patria, es el que tuvo verificativo, ayer mañana, en el augusto recinto del Honorable Congreso Nacional Legislativo. En cumplimiento de lo que establece nuestra Carta Magna, se procedió a la elección de las tres personas que, durante el período que determina la ley, han de ostentar la alta investidura de Designados a la Presidencia de la República.

Las personas que resultaron favorecidas por el voto de los señores Representantes del pueblo, según lo expresamos brevemente en nota de última hora de nuestra edición anterior, son las siguientes: señor general don Andrés Ignacio Menéndez para Primer Designado, señor general don José Tomás Calderón para Segundo Designado, y señor coronel don Rodolfo Víctor Morales para Tercer Designado.

La Nación salvadoreña entera debe sentirse satisfecha y regocijada por la noble visión y patriótico acierto con que esta vez, como muy pocas en la historia del país, han procedido sus legítimos Representantes, al escogitar los hombres que, en los casos previstos por la ley, habrán de sustituir en el Supremo Mando del Estado al Primer Magistrado de la República. Hombres más enteros, más desinteresados, más leales y más íntegros, difícilmente habrían podido encontrarse en esta hora de restauraciones y de verdadera salvación para la Patria. Forman las tres personas escogidas, si se les juzga sin pasión, con ecuanimidad y con respeto, una trilogía de ciudadanos laboriosos, honestos, cuya vida pública y privada pudiera servir de ejemplo edificante a la conciencia de todos y cada uno de los salvadoreños.

El señor general don Andrés Ignacio Menéndez, es un personaje de una valía moral indiscutible. Su vida civil, llena está de acciones tan modestas como grandes. El origen humilde de este sobresaliente compatriota es tan digno de exégesis, como exaltación merece la gran bondad de su conciencia, la elevada calidad de sus

sentimientos y la entereza generosa de su corazón. Y más es lo que cabe decir de él, si su vida se contempla desde el punto de vista de sus funciones públicas, de sus largos y abnegados servicios al Estado. El señor general Menéndez es uno de los militares en quienes la lealtad, el pundonor y el sacrificio, han logrado consagraciones enteras y legítimas. Su actuación siempre recta, apegada a una disciplina consciente y rigurosa, es una de las que enaltecen al noble y valeroso Ejército de El Salvador.

El señor general don José Tomás Calderón, electo Segundo Designado, es, asimismo, un valor de auténticos quilates en la vida social y pública de la Nación. La estimación que él disfruta en todos los sectores del país es amplia, bien merecida y toca a ratos los linderos de la popularidad. Su trato suave y caballeroso, su amor a la justicia, su respeto a la verdad y tantas otras virtudes que en él son espontáneas, le han rodeado siempre de admiración y del afecto desinteresado de gran parte de sus compatriotas. Su carrera militar, su actuación en los muchos e importantes puestos públicos que ha servido, digna es de ser encomiada por cuantos tienen voluntad y capacidad para juzgar los actos de los hombres—ya se trate de funcionarios o de particulares—con claro sentido de equidad.

Y parecido elogio corresponde hacer de la honrada y dinámica personalidad del señor coronel don Rodolfo Víctor Morales. Sus actos privados son tan correctos y honrados, como limpia y esforzada fue siempre su conducta oficial.

Una trilogía de ciudadanos laboriosos y honestos forman—como antes decimos—las personas que la Honorable Representación Nacional ha elegido para Designados a la Presidencia de la República. Por ello mismo el pueblo debe tener la entera confianza de que llegado el momento—como en caso ad-portas del señor general Hernández Martínez—los destinos de la Nación, los caros intereses de la Patria, serán confiados a manos leales, expertas y honradas.

El Reglamento de Sanciones para los Maestros

El antiguo reglamento de penas y castigos, que era excesivamente riguroso en su drasticidad, sin ser eficiente, ha sido, puede decirse, humanizado, con las oportunas reformas que se le han introducido

NUESTRO estimado colega "Diario Nuevo", en su edición correspondiente al día de ayer, trae un sesudo y justiciero editorial de su Director, don Francisco Espinosa, en el que comenta con sereno elogio el texto del nuevo "Reglamento de Sanciones para los Maestros". Por juzgarlo de efectivo interés para nuestro personal docente, ya que aprecia con acertado criterio los puntos delicados del documento, nos complacemos en reproducir aquí el editorial en referencia. Dice así:

Con las reformas introducidas por el decreto del Poder Ejecutivo con fecha 10 de agosto que corre, el reglamento de sanciones aplicables a los maestros de instrucción pública primaria se ha convertido en una garantía para los profesores que trabajan en las escuelas oficiales.

Las autoridades escolares, por su parte, encontrarán en él un eficaz instrumento para conseguir una paulatina mejoría en la conducta general del profesorado y provechosos resultados en el trabajo que se desarrolla en las escuelas.

Desde su aparición a fines de 1929, el viejo Reglamento Escolar sobre Penas y Castigos, fue recibido con desagrado por los profesores y mereció de la generalidad las más rudas críticas. El Ejecutivo se vió en la necesidad de suspenderlo en sus efectos, mientras una comisión especial le quitaba las asperezas.

Después de tres años de una vigencia a medias y en vista de su drasticidad e insuficiencia, el reglamento adopta hoy modalidades que atienden por igual los intereses de jefes y subalternos y prescinde de las disposiciones que le captaron la antipatía de los maestros y el público.

El cambio de título produce ya buena impresión. Los términos "penas y castigos" que aparecían en el antiguo reglamento, desaparecen para darle sitio a la palabra "sanciones". Se trata, es verdad, de un sinónimo; pero la expresión es más suave.

Las faltas graves están mejor especificadas. A la embriaguez habitual se agrega el frecuente uso de los estupefacientes. Se incluye como falta grave la explotación de cualquiera de los vicios. Los escándalos merecen las mayores sanciones. Lo mismo los ataques a las creencias religiosas y políticas de los padres de los alumnos.

El viejo reglamento penaba con todo rigor las relaciones ilícitas de las maestras. El nuevo reglamento castiga el escándalo motivado por las ilícitas relaciones sexuales, sin distinción de sexos. Es decir, que pueden incurrir en dicha falta los hombres y las mujeres.

Las faltas relativas a la capacidad han recibido una mayor atención. Su graduación es buena. Especifica mejor el reglamento esta clase de faltas y les aplica sanciones que están en armonía con la naturaleza e importancia de las mismas. Hay equidad.

En las faltas relativas a la capacidad, dice el reglamento, solamente

se admitirá la prueba pericial. Es decir, que en lo sucesivo los maestros no podrán ser condenados por insuficiencia técnica, sino después de que personas entendidas les hayan comprobado sus deficiencias.

Las penas perpetuas quedan eliminadas en el nuevo reglamento. Sólo prevalecen las suspensiones por un máximo de tres años. Se da a los profesores culpables la ocasión para que reformen su conducta o mejoren su capacidad. No se les excluye de la profesión. Lo cual es justo y humano.

Admite el reglamento la denuncia por particulares, de faltas atribuidas a los profesores; mas deja a la prudente apreciación de las autoridades docentes la idoneidad del denunciante. Lo cual redundará en beneficio para los maestros honrados y capaces.

Los testigos deben reunir los mismos requisitos que exige el Código de Procedimientos Civiles y las autoridades que conocen en los informativos pueden ser recusadas conforme la ley. Sobre estas recusaciones siempre conocerá una autoridad superior. Hay mutua garantía en este aspecto de la ley.

El recurso de defensa para los profesores acusados está mejor dispuesto en el nuevo reglamento. Puede nombrarse defensor en cualquier estado en que se encuentre el informativo. Y las autoridades escolares tienen obligación de nombrarlo de oficio a los acusados que por una u otra circunstancia no lo tuviesen.

De todo fallo emitido por los Jefes de Sección, puede interponerse el recurso de revisión ante la Subsecretaría de Instrucción Pública. Ante ella alegarán las partes. La sentencia definitiva ha de pronunciarse en el término de diez días.

El jurado escolar desaparece con el nuevo reglamento. Queda en su lugar un tribunal compuesto por los tres jefes de sección: Técnica y de Asistencia, de Gobierno e Inspección y de Provisión y Alojamiento. Este tribunal fallará en los informativos suficientemente depurados.

La aplicación atinada y correcta del nuevo reglamento será muy beneficiosa para nuestras escuelas primarias. Por medio de él se mantiene el principio de autoridad y se garantizan los intereses de los buenos maestros. Es una ley a la cual se le han podido las antiguas asperezas.

Estamos seguros de que contribuirá notablemente a la eliminación de los abusos de autoridades inferiores que tienen ingerencia en las escuelas y la disminución de las intrigas de particulares. Los maestros honrados estarán seguros en sus puestos y los que no merecen pertenecer al gremio irán saliendo de él poco a poco.

San Salvador, agosto de 1934.

Francisco ESPINOSA.

DIEZ MANDAMIENTOS PARA LOS ESCOLARES

1.—Ama a tus condiscípulos; ellos serán tus compañeros de vida y de trabajo.

2.—Busca la instrucción, alimento del espíritu. Y sé agradecido con tus maestros, tanto como con tus padres.

3.—Consagra cada día, por medio de alguna cosa útil, buena o amable que hagas.

4.—Debes honrar a todos los hombres justos. Estima a todos los hombres, pero no te humilles ante ninguno.

5.—Suprime toda odiosidad e intención de injuriar al vecino. No seas vengativo. Protege tus propios derechos y los derechos de los demás. Ama la justicia y soporta con valor las penas y desgracias.

6.—Observa con cuidado y reflexiona bien, para alcanzar la verdad. No te engañes a tí mismo ni a los otros. Ten cuidado de no decir mentiras, porque la mentira destroza el corazón y el carácter. Domina tus pasiones. Irradia amor y paz.

7.—Considera que los animales tienen también derecho a tu simpatía. No les hagas daño ni los atormentes.

8.—Piensa que todo bien es resultado del trabajo. El que disfruta y consume sin trabajar, está robando el pan de la boca del trabajador.

9.—No llares patriota al que odia o envía a otras naciones; ni al que desea o aprueba la guerra. La guerra es un resto de barbarie.

10.—Ama a tu país y a tu pueblo; pero trabaja también con todos los que trabajan en la alta tarea de hacer que todos los hombres vivan juntos como hermanos, en paz y felicidad.

EL ORGANISMO HUMANO

NUESTRO CORAZON

El corazón late por término medio con 70 a 86 pulsaciones por minuto. Número de pulsaciones según la edad, al nacer, 130; al año, 120; a los 3 años, 90; a los 7, 85; en la adolescencia, 80; en la edad adulta, 75; y en la vejez 65.

NUESTRA SANGRE

El hombre adulto tiene 7 litros de sangre. La sangre negra proviene de las venas, está cargada de ácido carbónico porque su oxígeno ha sido quemado para proveer de calor vital. La sangre roja es la sangre fresca de las arterias; ha perdido su ácido carbónico y está purificada por su contacto con los pulmones, con una nueva provisión de oxígeno tomada del aire respirado.

NUESTRO CEREBRO

Los nervios de los sentidos llegan al cerebro; los nervios motores y sensitivos de los miembros llegan a la médula que se comunica con el cerebro por una porción llamada bulbo.

La materia nerviosa cervical se divide en sustancias gris y en sustancia blanca. El cerebro del hombre pesa término medio 1'358 y 1'256 kg. el de la mujer.

(Spey).

FARMACIAS DE TURNO

"Central", "Estrella Roja", "Gerardo Sosa" y "San Francisco".

Patriótico Manifiesto de los Trabajadores Independientes

“Ayudemos a levantar a El Salvador, haciendo de nuestra patria una nación grande por sus conquistas sociales, grande por la felicidad que obtenga para el mayor número, grande por su justicia social”

EL COMITE CENTRAL de Trabajadores Independientes acaba de hacer circular el siguiente manifiesto, cuyos conceptos encendidos de patriotismo y de nobles anhelos consideramos útil dar a conocer por medio de “La República”.

Muy querido compañero:

Oiga usted estas palabras!. El mundo entero es un crisol donde se verifican las más variadas reacciones sociales.

El cable a diario nos informa de huelgas, de luchas políticas, de tremendas dictaduras, etc., etc., y la atmósfera mundial está saturada de propagandas de todo género.

La humanidad se prepara para dar un paso decisivo en su historia. Estamos en peligro inminente!

¿Qué debe hacer El Salvador mientras tanto?

¿Qué debe hacer el ciudadano cuscatleco? ¿Qué de hacer usted?

Si un grave peligro amenaza a los pasajeros de un tren, lo natural es que todos los hombres de honor formen un solo cuerpo para defender a niños, mujeres y ancianos.

Compañero: estamos seguros que usted sería uno de los más activos defensores de las personas mencionadas, si usted fuera pasajero de ese tren en peligro. Sí, porque a ello le llamaría su hombría de bien y ese gallardo amor propio que no le permite figurar como un sér pusilánime.

El Salvador como Estado libre y soberano en el concierto de naciones del mundo, no permanece al margen del debate universal por la felicidad humana.

Todo lo contrario:—Ya señala pautas que deberán seguir otros pueblos, tarde o temprano.

Su gobernante compra tierras para que en ellas siembren y de ellas recojan honradamente su alimento miles de familias campesinas salvadoreñas. Tierras benditas que informan el sagrado e intangible BIEN DE FAMILIA!

Su gobernante, compra tierras aledañas a esta noble y vieja capital para delinear en ellas la ciudad obrera moderna, con jardines y servicios sanitarios. Palabras?—No! Cien casas de cemento y hierro hablan muy alto, en ese soberbio lenguaje de los monumentos de piedra!

La construcción de las casas para obreros se ha comenzado ya, gastando para ello al rededor de ₡ 250,000.00 y se encuentran ₡ 650,000.00 aproximadamente, depositados para este y otros fines de mejoramiento social.

En estos momentos se están negociando lotes de terrenos para comenzar las construcciones de casas para empleados, las que serán amortizadas lentamente y en combinación con un sistema de seguros sobre la vida.

Entre todas las tierras negras, de codiciar, el campesino amoroso y sencillo sueña con las ubérrimas aradas, los prolíficos “huatales” de Zapotitán. Pues cabalmente esa tierra de más de 6,000 manzanas será pronto entregada a humildes, pero honrados jefes de familias del campo.

Si usted lo duda, compañero, recuerde que ya están repartiéndose 9,600 manzanas de la hacienda “Metalío” y que ya están totalmente entregados 335 predios rústicos y 184 urbanos de la hacienda “Santa Rosa”.

Dentro de un presupuesto de ₡ 18,000,000.00, compañero, se ha pavimentado un alto porcentaje de la ciudad de Santa Ana, se han construido grandes extensiones de caminos asfaltados, con dirección al Puerto de La Libertad, al aeródromo de Ilopango y a la ciudad heroica.

Sin perjuicio de todo ésto, se están abriendo dos caminos para conectarnos con Honduras. Calles reales que atraviesan el país por su parte más larga y por el centro.

Dentro de un presupuesto tan diminuto se ha destinado al Ministerio de Fomento para caminos ₡ 1,199,400.00. Para Beneficencia y Sanidad ₡ 751,955.00. Para Crédito Público ₡ 3,043,094.82. Quedan apenas ₡ 13,000,000.00 para los demás servicios y sin embargo, todas las oficinas gubernativas funcionan igual o mejor que en tiempos recientes, cuando nuestro presupuesto sumaba ₡ 27,000,000.00.

Con una diferencia:—En aquel tiempo no se le pagaba a nadie. Cuando el Gral. Martínez llegó al Poder, se debían ₡ 3,000,000.00 a corto plazo.

Esta deuda se pagó y hoy empleados y militares se pagan al día. Todo lo dicho sería suficiente para cubrir gloriosamente un período presidencial de cuatro años, pero el General Martínez ha hecho más todavía.

Compró la mayoría de las acciones del Banco Agrícola, pagando en efectivo al rededor de un millón de colones y luego entregó dichas acciones al gremio cafetalero. Esa negociación sirvió de fundamento a la evolución bancaria que se está llevando a cabo de manera pacífica en El Salvador.

Fácil es, compañero, innovar costumbres al calor de la lumbre o entre copa y copa; pero hacer las cosas, y llevar a término una reforma en lucha con todos los intereses creados y con la crítica de los políticos insatisfechos, esto, es, solamente, el atributo de los grandes hombres.

Hoy podemos decir que estamos técnicamente preparados para proseguir el reajuste económico empezado.

Moneda sana, de valor estable dentro de lo humanamente posible. Esto quiere decir que nuestras propiedades muebles, inmuebles, crediticias, etc., al liquidarse en el Mercado, se traducen en valores fijos de fuerte valor comprador.

Ahora sí ya podemos fundar el Banco Hipotecario. Las funciones bancarias están preparadas. La emisión billetaria es un derecho exclusivo del Banco Central de Reserva. El Crédito refaccionario, comercial, industrial, etc., los depósitos, pertenecen de preferencia a los bancos de particulares. La próxima Legislatura conocerá del proyecto de Banco Hipotecario que preparan los técnicos en la materia. Por medio de ese banco se llevará a cabo la liquidación de un pasado de administración particular locuaz e inadecuada.

Pero que sería del deudor y del acreedor sin la ley moratoria? A primera vista parece que han sufrido los acreedores, pero no es así.

Por esa ley se mantuvo la paz social. Por esa ley no se centralizó la propiedad en pocas manos. Por esa ley el acreedor podrá cobrar hasta el último centavo que se le adeuda, y en fin, por esa ley fue que el valor de la propiedad no se vino definitivamente al suelo.

Y ésta también es obra de Martínez! Obra heroica y meritísima! ¿Qué necesitó Martínez para no irse por cualquiera de los dos extremos entre deudores y acreedores?—“Hombría de bien, valor, serenidad y paciencia”.

Merece especial mención, entre las evoluciones orientadas por el General Martínez, ese grado de eficiencia y gallardía que ostenta el ejército nacional, compuesto por nobles generales, prudentes, como Néstor, y esa gloriosa pléyade de jóvenes oficiales, valientes como Aquiles, de sangre bullidora y generosa, que está anhelante de sacrificio en aras de la patria.

Ejército brillante, prometedor de independencia, garantía de respeto ante propios y extraños!

El General Martínez es un hombre sano, bueno, honrado, humilde y patriota de buena ley.

En las alturas del poder sigue siendo el mismo, sobrio, de temperamento igual todos los días, cariñoso con los pobres y accesible a todos los salvadoreños.

Su programa de gobierno se enmarca en dos palabras: “Justicia Social”. Por ese programa lucha y por ese programa está dispuesto a morir.

Y nosotros, compañero, lo seguimos también por ese programa.

Hoy, después de cumplir con su deber, se prepara para descender de la primera magistratura para confundirse entre las filas ciudadanas; pero un fuerte soporte de opinión pública desea que él continúe rigiendo nuestros destinos.

¿Qué dice Ud. compañero? Quiere Ud. ser sostenedor de la política del General Martínez?

El Salvador como nación, está colaborando a la felicidad humana. Y ahora tornamos a nuestras primeras preguntas. ¿Qué debe hacer el ciudadano cuscatleco? ¿Qué hace Ud.?

Como hombre de alientos, como luchador esforzado, así como el pasajero del tren en peligro, no se cruce Ud. de brazos.

Véngase Ud. al seno de sus hermanos. Ayúdenos a levantar a El Salvador haciendo de nuestra patria una nación grande por sus conquistas sociales, grande por la felicidad que obtenga para el mayor número, grande por su justicia social!

Véngase a luchar en nuestras filas para que mañana nuestros hijos hereden los beneficios que sepamos adquirir bajo la dirección de nuestro Jefe el General Max. H. Martínez.

Por el Comité Central de Trabajadores Independientes,—José Vicente Guillén, Presidente. Arturo Díaz Avendaño, Vicepresidente. A. Craik, 2º Secretario.

Se celebra una sesión a cabildo abierto en Santiago de María

Se dicta resolución en el asunto del servicio de aguas de la población de California

EL DOCE de agosto en curso tuvo verificativo en el edificio del Honorable Ayuntamiento de Santiago de María, una magna sesión a Cabildo abierto, la cual fue presidida por el señor Gobernador de Usulután, coronel don Julio C. Calderón. La reunión tenía por objeto abordar y resolver el conflicto que desde hace algún tiempo ha surgido entre las municipalidades de Santiago de María y de California en relación con el servicio de aguas que esta última población pretende, haciendo uso de la fuente "El Lenguar" de la jurisdicción de Santiago de María, mediante la compra de ocho pajas por la cantidad de cuatro mil colones. Los debates estuvieron sumamente interesantes y el salón Municipal plétorico de vecinos de ambas poblaciones, así como de las autoridades civiles de las mismas y de los miembros de la Junta de Aguas de California.

Para mejor entendimiento de los lectores, copiamos aquí la parte esencial del acta que en dicha reunión se levantara.

"Acto seguido el Señor Gobernador Coronel Julio C. Calderón, manifestó a todos los reunidos que su venida a esta ciudad ha sido especialmente a mediar y resolver, de la manera más conveniente el conflicto surgido de la solicitud hecha ante la Corporación Municipal de esta ciudad por la de la vecina población de California, por cuya razón pide a los concurrentes se dignen dar sus distintos pareceres sobre la venta de ocho pajas de agua de la fuente "El Lenguar" que por cuatro mil colones pretende comprar la mencionada Municipalidad de California. A conti-

nuación y tomando en cuenta lo expuesto por el honorable funcionario señor Gobernador, fue discutido ampliamente el asunto, en cuya discusión tomaron parte el Ayuntamiento Municipal de la ciudad Santiaguense, el Municipio de California, Junta de Aguas de la misma y llevaron la palabra en representación del pueblo Santiaguense el doctor Félix María Baires y don Arsenio Portillo, oponiéndose estos últimos a que no se venda el agua la que se surten los vecinos de este pueblo de las fuentes que están en servicio en virtud de lo cual el señor Gobernador con acierto resolvió lo siguiente: "Soy de parecer que no se grave absolutamente a los vecinos de Santiago de María, vendiéndoseles su agua, pero hago mía la necesidad de California y ofrezco trabajar desinteresadamente y de una manera sincera en beneficio de los Californianos a fin de que las autoridades supremas le proporcionen de la mejor manera posible abastecerse de su agua, sin perjudicar en nada los intereses de la ciudad de Santiago de María"; por lo cual la Municipalidad de esta ciudad y en vista de la resolución del señor Gobernador ha dado por terminado el asunto Acuerda: aceptar unánimemente lo resuelto por el funcionario que se tiene a nuestra presencia. Con lo que damos por terminada esta acta y firmamos todos. Julio C. Calderón, Tránsito Gaetán, Vicente G. González, F. Castillo, M. H. Castro, Eusebio Padilla, Jeremías Saravia, R. Iglesias, J. Sáenz. Pasan las firmas J. Higinio Viana, B. M. González, Gerardo Cruz Vela, J. Gonzalo Araujo, Gonzalo C. Munguía, Félix María Baires. Siguen las firmas".

Autorizaciones de gastos a Municipalidades

Expedidas por la Secretaría de Gobernación

Nuevo edificio para una Escuela Mixta

Visto el informe favorable emitido por la Gobernación Política de San Salvador, y habiéndose practicado el avalúo por peritos nombrados al efecto, la Secretaría de Gobernación ha emitido un acuerdo autorizando a la Municipalidad de la vecina población de Mejicanos, para que compre a la señora Venancia Sánchez, un solar de 530 metros cuadrados de extensión, situado en el centro de aquella localidad, para instalar en la casa que contiene el mismo terreno, la Escuela Mixta del indicado cantón.

El terreno con la casa en referencia costará la cantidad de ₡ 350.00, que la Municipalidad de Mejicanos tomará del producto del 5% de las Rentas Municipales, destinado a Instrucción Pública Primaria.

Caminos vecinales de Zaragoza

La Municipalidad de Zaragoza, en el departamento de La Libertad, con debida autorización del Ministerio del Ramo, procederá a la reparación completa de los caminos vecinales que de aquella villa conducen al cacerío "El Zaité" y al cantón "San Sebastián".

Los trabajos de arreglo a que nos referimos, consistirán en empedrar un considerable trayecto en uno de ellos y ampliar debidamente buena parte del otro; para esto, de-

berá gastarse la cantidad de 120 colones, en la cual está incluido el valor de las herramientas que habrán de emplearse en los referidos trabajos.

Reparación de edificios y calles en Zaragoza

No cabe la menor duda de que los ciudadanos que integran la Municipalidad de Zaragoza, están animados de un activo espíritu de progreso en bien de la comunidad. Hace poco aquella Corporación fue autorizada para erogar la cantidad de 114 colones, para llevar a cabo los siguientes trabajos, que son de incuestionable urgencia en Zaragoza: Reparación del edificio del Cabildo Municipal; modernización de la casa propiedad municipal que ocupó la Escuela de Varones; reparación completa del edificio de la escuela de niñas; y hechura de empedrados en las dos calles principales de la villa, en una extensión de ciento cincuenta metros cuadrados.

Estos trabajos se harán bajo la supervisión del señor Gobernador Político del Departamento, quien informará del curso y terminación de la indicadas obras.

Caminos vecinales de El Carmen

Con fecha 13 del corriente mes, el Ministerio de Gobernación emitió el acuerdo por el cual autoriza a la Municipalidad de El Carmen, en el departamento de La Unión, para que, por sistema administrativo o por contrata, según convenga a sus intereses, lleve a cabo las obras de modernización en los caminos vecinales que de aquel lugar conducen a los cantones "El Cauotillo", "El Gavilán" y "El Piche", sumando todos estos ca-

Propaganda al vino de café en Estados Unidos

La hará el laborioso Cónsul salvadoreño en Filadelfia

YA EN VARIAS ocasiones anteriores hemos dado amplios informes sobre las provechosas actividades desarrolladas en Filadelfia por nuestro activo representante consular, don Nicolás Pedroso, quien, con un entusiasmo digno de loa, constantemente hace propaganda a los productos nacionales entre el comercio de aquella metrópoli.

Habiendo tenido conocimiento el señor Pedroso de que aquí en El Salvador se han efectuado con gran éxito varios ensayos para la producción de Vino de Café, ha iniciado gestiones tendientes a la colocación de esta bebida en aquel importante mercado, y, con este fin, recientemente ha dirigido una comunicación a los señores Chávez y Merlos, organizadores de la Exposición Industrial Permanente, y quienes han dado a conocer aquí el indicado producto.

La carta en referencia dice así:

"Filadelfia, agosto 8 de 1934.

Señores Chávez y Merlos, Exposición Industrial Permanente,

San Salvador, El Salvador,—

Muy distinguidos señores: Con relación a su comunicación de fecha 5 del pasado julio, estamos estudiando el asunto "Vino de Café". Salgo de viaje a Washington, Harrisburg y Boston, y al volver, antes de finalizar el mes, les someteré el plan completo para anuncio y venta de ese producto.

Asegurándoles mis mejores deseos y atención, y confiando en servirles, me reitero a sus órdenes, atentamente, N. PEDROSO, Cónsul".

INDICACIONES SANITARIAS

1a.—El depositar las basuras en recipientes cerrados en la calle, no sólo es un bien para la higiene pública, sino también para la particular; pues casi siempre esos depósitos están cerca de la cocina, en donde se preparan los alimentos, estando expuestos éstos a ser infectados por las moscas que continuamente visitan esos desperdicios.

2a.—El agua para tomar, ha de ser hervida, pues con la ebullición mueren todos los microbios que en ella se encuentran, principalmente el bacilo que origina la fiebre tifoidea.

FASES DE LA LUNA

Agosto

Cuarto menguante, el 2 a las 0 h. 27 m.

Luna nueva, el 10 a las 2 h. 46 m.

Cuarto creciente, el 17 a las 22 h. 33 m.

Luna llena, el 24 a las 13 h. 37 m.

Cuarto menguante, el 31 a las 13 h. 40 m.

Apogeo, el 8 a las 15 h.

Perigeo, el 23 a las 14 h.

minos una longitud de catorce kilómetros.

La cantidad autorizada por el Ministerio para erogarse en estas obras de utilidad pública, es de ₡ 170.00, que comprenderán la ampliación de dichos caminos a una anchura de seis metros; la construcción de terraplenes y la formación de los desagües correspondientes en toda su longitud.

De esta manera se favorecerá grandemente el intercambio comercial de aquella importante zona, que cada día se hace más floreciente.